



**11º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE**  
**Cosquín – Córdoba - Argentina**

Este Festival tiene como objetivo convertirse en una nueva vía de difusión para el cine independiente, acercando a los espectadores nuevas propuestas sobre cine y lenguaje audiovisual.

La generación de nuevos espacios y pantallas en todo el país es una forma de hacer circular películas, documentales, cortometrajes y demás piezas audiovisuales poniéndolas a disposición de espectadores que, de otra forma, no tendrían un fácil acceso a las mismas. Así, la creación y consolidación de esta nueva pantalla, que es el Festival Internacional de Cine Independiente de Cosquín buscamos llevar a esta región del país las nuevas miradas que año tras año se generan en distintas partes de Argentina y del mundo.

Por otro lado, FICIC se propone dar también a conocer las producciones audiovisuales realizadas en todo el territorio nacional. Así, además de contar con una plataforma de difusión, estas nuevas películas podrán conectarse con sus espectadores que son también sus protagonistas.

El cine es arte, es trabajo de equipo y es comunicación. Es además una forma de creación de identidad, tanto individual como colectiva. Siguiendo esto, FICIC busca aportar, generando nuevas instancias de comunicación y debate, un elemento más en el proceso de creación de nuestras identidades culturales y sociales. /

**1.- OBJETIVOS:**

El Festival Internacional de Cine Independiente de Cosquín, tiene como objetivos principales, generar un nuevo escenario de difusión para cinematografías independientes, regionales, locales e internacionales que se hayan producido por fuera de las vías industriales tradicionales.

Incentivar y difundir las producciones que se encuentren en la búsqueda de nuevos lenguajes, técnicas y formas narrativas, investigando así alternativas a los formatos clásicos hoy hegemónicos.

Dar a conocer las producciones audiovisuales que se hayan generado en el territorio de la República Argentina y que reflejen así distintas miradas.

Contribuir a la generación de distintos debates relacionados con las temáticas abordadas en diferentes secciones del festival

Producir diversas charlas y conferencias de profesionales del mundo audiovisual a fin de contribuir a la formación de los realizadores, técnicos y productores de la región.

**2.- FECHA DEL CERTAMEN:** Tendrá lugar en el mes de Mayo 2022. / **¡IMPORTANTE!**

A raíz de la pandemia mundial debido al COVID 19, aún no está definida la realización del festival de manera presencial, la organización depende de la aprobación de protocolos los cuales que se verifican cerca de la fecha de realización. En tal sentido, la organización del festival podrá cancelar las proyecciones en sala y trasladar el festival al formato online/virtual por lo que las películas seleccionadas aceptan su proyección en la plataforma que la organización disponga en una única proyección durante el festival, y que será informada con anticipación.

**3.- LUGAR:** Cosquín – Provincia de Córdoba - Argentina. /



#### 4.- CATEGORÍAS DEL CERTAMEN

**I Largometraje:** Competencia oficial para obras que desarrollen el género de ficción ó documental ó experimental ó animación en largometrajes, argentina o extranjeras, duración mínima de 60 minutos.

**II Cortometraje:** Competencia oficial para obras argentina o extranjeras que desarrollen cualquier género, de duración máxima de 30 minutos incluidos los créditos.

#### 5.- CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Podrán participar aquellas obras terminadas dentro del periodo enero 2019 y febrero 2020, 2021 inclusive, que no hayan participado de las ediciones anteriores del Festival Internacional de Cine Independiente de Cosquín.

b) Las obras recepcionadas para la competencia en las distintas categorías, serán preseleccionadas.

c) Para participar en cada una de las categorías los realizadores podrán acceder al envío on line únicamente.

#### 6.- ENVÍO DE MATERIAL, BASES Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

Los materiales deberán ser postulados a través de la plataforma Movibeta.

#### EL FESTIVAL RECOMIENDA EL ENVÍO ONLINE. PLATAFORMA MOVIBETA

A través de este enlace

<http://festival.movibeta.com/>

Entrarás en la aplicación que Movibeta ha creado para FICIC donde podrás subir tu película y rellenar el formulario de inscripción posteriormente.

(El festival cobra inscripción para los postulantes internacionales, ver en la plataforma, más el costo de la plataforma MOVIBETA por postulación por su servicio).//

En virtud de un acuerdo que ha llegado el festival con Movibeta, **los directores argentinos para todas las categorías (Largometraje y Cortometraje)** no tendrán que pagar y podrán hacer la inscripción registrándose en <http://festival.movibeta.com>

Una vez subido y rellenado el formulario, ya estarás inscrito en FICIC y podrás optar a sus categorías. Consulta las FAQ (en Movibeta) para ver los archivos admitidos , cualquier duda o consulta, envía un mail a [info@movibeta.com](mailto:info@movibeta.com) - Allí pueden guiarte en el proceso de envío. Ahorra dinero y colabora con el medio ambiente con el envío online.

a) Las inscripciones se realizarán hasta el 27 de FEBRERO 2022.

b) La selección de obras será informada en la Web oficial. Quienes fueron seleccionados recibirán notificación por e-mail a quien haya inscrito la obra.

d) Una vez preseleccionada la obra, el titular deberá hacer entrega para su exposición en el festival de una copia en formato, las películas extranjeras deberán incluir subtítulos al español:

**I Largometraje:** Archivo de datos .mov h264 (1920x1080)

**II Cortometraje:** Archivo de datos .mov h264 (1920x1080)



La entrega en todos los casos debe hacerse dentro de 10 días de la notificación de la preselección. En caso de no hacer entrega de la copia en el plazo referido y en las condiciones de proyección solicitadas por el festival, se entenderá que el titular no desea seguir participando del concurso y se pondrá el material entregado a disposición para su retiro./

#### **7. JURADO**

- a) El jurado estará compuesto por personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura nacional y/o internacional.
- b) Estarán inhabilitados de formar parte del jurado personas que estén directamente relacionadas con las obras en competencia.
- c) El fallo del jurado es inapelable. /

#### **8.- PREMIOS**

El Festival otorgará los siguientes premios (estatuillas):

- Premio Mejor Largometraje
- Premio Mejor Cortometraje
- Premio Mejor Obra Nacional (OPCIONAL) (producciones realizadas íntegramente en el territorio de la república argentina. No participando de este premio las coproducciones y obras extranjeras)
- Premio Mención del Jurado en cada categoría.
- Premio del público (voto de los espectadores) /

#### **9.- TRASLADO DE LAS COPIAS**

a) Los gastos de envío de las obras, serán responsabilidad del inscripto. El material recepcionado podrá ser utilizado con fines promocionales, sin fines de lucro en muestras, foros, festivales, entre otros, solo en forma parcial no excediendo el minuto de la obra. La organización del Festival Internacional de Cine Independiente de Cosquín, dejará a disposición del inscripto las obras seleccionadas al finalizar la presente edición del Festival./

#### **10.- SEGURO DE LAS COPIAS**

- a) El Festival Internacional de Cine Independiente no se responsabiliza por los daños o pérdidas ocurridas durante el traslado de las copias.
- b) En caso de daño grave o pérdida durante el desarrollo del certamen y mientras esté en poder de la organización, ésta responderá por el costo de reposición de la copia, en el mismo formato y calidad de la copia recepcionada siempre y cuando esta situación sea notificada en forma fehaciente por el interesado durante el evento. /

#### **11)- INCUMPLIMIENTO REQUISITOS**

Las obras recepcionadas que no cumplan con las condiciones generales de participación y los requisitos de preselección no serán inscriptas. /



**12)- ACEPTACIÓN BASES Y CONDICIONES – CESIÓN DE DERECHOS**

La inscripción en el FICIC implica la aceptación de las presentes bases y condiciones y la cesión de los derechos de proyección del material presentado a los efectos de la difusión de esta edición, así como de ediciones futuras a partir de la fecha de selección del material. /

Asimismo, conjuntamente con la firma de las presentes bases y condiciones, el/los titulares de la obra acepta/n ceder los derechos de proyección y reproducción de la misma a los fines de su exposición en FICIC Cosquín, FICIC Buenos Aires, FICIC Itinerante (en el territorio nacional o el exterior) así como para su difusión publicitaria./

**13) DERECHOS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES**

1) Los participantes manifiestan al momento de la inscripción ser los únicos y reales titulares de las obras audiovisuales que se presentan al festival, tanto en caso de ser autor como de ser cesionario de los mismos. En caso de falsedad en la declaración jurada, por no resultar titulares de los mismos la responsabilidad frente a cualquier reclamo de terceros será exclusivamente del participante que presenta la obra, sin tener el FICIC nada que responder frente a terceros.

2) Los participantes manifiestan tener la totalidad de los derechos involucrados en la obra.

3) Los participantes manifiestan dejar indemne al FICIC por cualquier reclamo respecto de la titularidad de la obra y/o falta de autorización respecto de los derechos contenidos en las mismas.

**14) MODIFICACIONES:** Las bases y condiciones podrán ser modificadas sin previo aviso.

Festival Internacional de Cine Independiente de Cosquín

Equipo programación

[contacto@ficic.com.ar](mailto:contacto@ficic.com.ar)

[www.ficic.com.ar](http://www.ficic.com.ar)

Facebook – Youtube: / ficic

Twitter: @cosquinfilmfest

Instagram: ficic

.....